

COMISION PLAN DE MANEJO COSTERO	
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE	
TIERRA DEL FUEGO	
Nº	P-06-11
Fecha	10 <sup>do</sup>
Id	465
Ed	13
Firma: R 9/11 Ohs/p	

**ASOCIACION BAHIA ENCERRADA A.B.E. - USHUAIA -**  
Per. Jurídica 1273/10

Nota Nº18/2011

Ushuaia, 8 de junio 2011.

Señor Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Bahía Encerrada (A.B.E.), con el objeto de remitirle informes técnicos de diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, expresando y fundamentando el apoyo en relación a nuestra posición sobre la posible construcción por parte de la Municipalidad y una Empresa Privada, de un edificio de grandes dimensiones, EPA, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Asimismo, los mencionados informes adjuntos, fueron presentados por esta entidad, ante la COPLAM (Comisión Plan de Manejo Costero) y al Sr. Intendente, Dn. Federico Sciarano.

Detalle de los mismos:

- 1- Áreas Protegidas y Biodiversidad, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente dependiente al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego cuya directora es la Lic Silvia Gigli.
- 2- Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, delegado el Arquitecto Luis Bobbio.

**Isla Soledad 1489. Teléfono 443696. 9410. Ushuaia. Tierra del Fuego.**



**ASOCIACION BAHIA ENCERRADA A.B.E. - USHUAIA -**  
Per. Jurídica 1273/10

- 3- Instituto Fueguino de Turismo, informe presentado por la Secretaria de Política Interna, Sra. Laura Matilde Gonzalez.
- 4- Adhesión del Proyecto "Biodiversidad de Tierra del Fuego: nuestro Patrimonio Natural y Cultural" Subproyecto "Elección del Ave Provincial de Tierra del Fuego".
- 5- Asociación de Guías Profesionales de Turismo de Tierra del Fuego, responsable Bárbara Avalos, presidenta.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
Carina Quattrocchi  
Secretaria  
1556-5708

**Isla Soledad 1489. Teléfono 443696. 9410. Ushuaia. Tierra del Fuego.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE ÁREAS  
PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Nota N° 122/11  
Letra: D.A.P. y B.

USHUAIA, 31 MAYO 2011

Sr. Presidente  
Asociación Bahía Encerrada A.B.E. Ushuaia  
Lic. Esteban Daniels  
S/D.-

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de dar respuesta a su Nota Nro. 12/11 que fuera recibida por esta Dirección el pasado 4 de mayo en relación a la posible instalación de un edificio de grandes dimensiones en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

En tal sentido, del análisis solicitado del proyecto en cuestión (Anteproyecto Estación Polar Antártica), la memoria técnica de la Reserva Urbana y la Ordenanza Municipal 3631 que crea la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada se considera lo siguiente:

Sobre la definición de Reserva Natural Urbana:

- Una Reserva Natural Urbana refiere principalmente a los espacios remanentes de naturaleza silvestre protegidos cerca o dentro de las ciudades, constituyendo una oportunidad para la educación ambiental, la recreación y el turismo. Resultan áreas de interés no sólo por su flora y fauna presentes sino por su valor social al brindar la oportunidad a la comunidad de aprender sobre ese ambiente y su historia. A su vez la cuestión del patrimonio cultural asociada a estos espacios suma un valor agregado al establecimiento de una Reserva.
- Las Reservas Naturales Urbanas se diferencian de parques y plazas debido a que su principal objetivo es resguardar muestras de ecosistemas parecidos a los originales y que la intervención humana para modificar el ambiente suele ser más limitada y enfocada a la recuperación del ambiente.

Sobre las designaciones de reconocimiento formal de una Reserva por un ente gubernamental y las categorías de manejo:

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE ÁREAS  
PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

- Para que una Reserva Urbana sea reconocida como tal, es necesario un reconocimiento formal por parte de un ente gubernamental que la establezca como tal. En ese sentido, las categorías de manejo que se asignan a las reservas naturales urbanas pueden ser variadas, homologándose por lo general por sus características y objetivos con categorías menos restrictivas que van desde paisaje protegido a reservas de uso múltiple.

Al respecto, la Ordenanza Municipal 3631/09 que da origen a la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, le da el reconocimiento formal necesario a través de la norma y le otorga una categoría de manejo equivalente a una reserva de uso múltiple. Si bien el área en el marco del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, (Ordenanza Municipal 2139), ha sido zonificada como Distrito de Proyectos Especiales, lo cual abarca a "las áreas que constituyen conjuntos urbanos de características diferenciales o a las áreas afectadas por el emplazamiento de actividades específicas", se le asignó a la misma carácter de área protegida con recursos manejados. Es decir que el área en cuestión ya ha sido afectada para un uso específico, estableciéndose en el Art. 2 de la norma los siguientes objetivos:

- ✓ Proteger y mantener a largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales del área;
- ✓ Promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible;
- ✓ El uso público, la educación ambiental y las actividades recreativas, culturales, deportivas y turísticas.

Y la indicación de elaborar el Plan de Manejo de la Reserva "con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con el apoyo y asesoramiento de los organismos gubernamentales y no gubernamentales con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales involucrados" (Art. 6).

Sobre el Anteproyecto de Estación Polar Antártica:

Si bien el proyecto de la Estación Polar Antártica resulta de interés para el desarrollo local y se vincula en sus objetivos con el uso público, la interpretación, las actividades recreativas, culturales, deportivas y turísticas, su foco está puesto en una estructura que oficiaría a modo de un centro de visitantes del ecosistema antártico y no obedece al mensaje que debiera transmitirse en cuanto a los valores del área protegida donde pretende implantarse y la interpretación ambiental que puede realizarse en relación a la misma.

Por otro lado, aún cuando se tratase de la propuesta de un centro de visitantes de la Reserva, desde el punto de vista de la infraestructura, el tamaño resulta desmesurado para el lugar de emplazamiento planteado, ocupando asimismo un gran porcentaje de la superficie de tierra firme de la Reserva además de que generaría un alto impacto visual, yendo en desmedro de la identidad paisajística y cultural que la Reserva y su área de influencia representan en la comunidad local.

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE ÁREAS  
PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

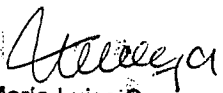
Resumiendo:

- ✦ Desde el punto de vista de biodiversidad, es interesante destacar que en la Reserva se han detectado la presencia de más de 50 especies de aves, y entre ellas la reserva resulta sitio de concentración de cauquenes, una especie que atraviesa un delicado estado de conservación a nivel nacional;
- ✦ El área en cuestión ya ha sido afectada para un uso específico otorgándosele a través de un marco legal carácter de área protegida con recursos manejados;
- ✦ De acuerdo a lo expresado en el párrafo precedente, la infraestructura y equipamiento en un área protegida tiene que responder a los objetivos de la misma y en ese sentido resulta conveniente en forma previa elaborar el Plan de Manejo del área, tal cual lo indica la Ordenanza antes mencionada.
- ✦ El anteproyecto de Estación Polar Antártica no obedece al mensaje que debiera transmitirse en cuanto a los valores del área protegida donde pretende implantarse; su construcción generaría asimismo un alto impacto visual yendo en desmedro de la identidad paisajística y cultural que la Reserva y su área de influencia representan en la comunidad local.

En conclusión, se considera que:

- ✦ La implementación de la Estación Polar Antártica dentro de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada no resulta compatible con su emplazamiento dentro del área protegida por ser contraria al espíritu de creación del área protegida e ir en detrimento de la identidad paisajística y cultural que la Reserva y sus alrededores representan para la comunidad local.
- ✦ Se sugiere promover la discusión de las dimensiones de la infraestructura contempladas en el anteproyecto y la relocalización del emplazamiento del mismo en otro sector fuera del área protegida, vinculándolo con el Proyecto del Polo Integral Antártico que entre sus componentes prevé el desarrollo de un sector público con un centro temático.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy cordialmente

  
María Luisa Carranza  
Lic. Cs. Biológicas

  
Lic SILVIA M. GIOLI  
Directora de Areas  
Protegidas y Biodiversidad

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Presidencia de la Nación  
SECRETARÍA DE CULTURA



Comisión Nacional de Museos  
Monumentos y Lugares Históric

USHUAIA, 2 de mayo de 2011  
Ref.: Informe Presunta construcción de Edificio En  
Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada -  
Ushuaia.

SRES. ASOCIACION A.B.E

Me dirijo a Uds., en primera instancia, a fin de ponerlos en conocimiento que el suscripto ha sido designado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH) como Delegado de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S. ante la misma, mediante Disposición CMNNLH N° 08/2010.

En respuesta a su atenta nota fechada en Ushuaia, 19 de abril de 2011, cumpla en destacar dos aspectos, uno relacionado con el entorno inmediato y mediato Histórico - Cultural y el segundo, consecuentemente con la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada (RNUBE). Cabe destacar que mi manifiesto estará únicamente ligado a lo Histórico- Patrimonial.

Si nos abstraemos un poco en el tiempo, no podemos ignorar la importancia en la creación y/o nacimiento de *Ushuaia*, donde precisamente se encontraba el primer Asentamiento de los Misioneros Anglicanos (Thomas Bridges 1869), declarado "*Lugar Histórico Nacional*", por Decreto PEN 64/99, (hoy se ubica por debajo del mismo el denominado "*Barrio La Misión*", en la década del '40 los inmigrantes italianos construyeron estos barrios militares), sólo a metros de la designada RNUBE, manteniendo y respetando el paisaje natural de la época.

No se debiera concebir a la RNUBE, al sector, al espacio, únicamente con la mirada puesta "en si misma", en su flora, en su fauna, en sus humedales, en los espejos de agua...en lo "*micro*", porque de esta manera se pierde la objetividad de lo "*macro*", llegando de alguna forma a desvirtuar y desvalorizar lo material existente (el corte natural del paisaje urbano), y lo inmaterial que ha existido como bien se expresó en párrafo anterior, del verdadero "*sistema socio-ambiental e histórico-cultural*"; hablo entre otras cosas, de la existencia en la zona de restos de yacimientos arqueológicos, testimonio histórico de la presencia de los pueblos originarios, debiéndose respetar a ultranza los objetivos arqueológicos y antropológicos del área.

En lo que respecta al edificio que la Municipalidad "autorizó" construirse en la una parcela "definida presuntamente para equipamiento comunitario" que forma parte de la reserva, opino que, el volumen físico, la envolvente, el valor conceptual, la demostración de un "algo" de cualquier "modelo" arquitectónico, y en este caso, como el que pretende encaminar

Arq. Luis BOBBIO - DELEGADO - Prov. De Tierra del Fuego AeIAS -CNMMLH- Pto.Remolino 3870 (9410) Ushuaia



Presidencia de la Nación  
SECRETARÍA DE CULTURA



Comisión Nacional de Museos  
Monumentos y Lugares Históric

el Municipio de Ushuaia, generará indefectiblemente un impacto no sólo en lo ambiental directamente relacionado con la RNUBE, sino en lo visual, relacionado con la identidad de un "pueblo", compitiendo de forma directa con el perfil *urbano conceptual* que mantiene desde hace mas de cien años, el sector de la bahía encerrada, la de Ushuaia y la *Misión...* acompañadas éstas hoy por la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Por último, si hablamos de recuperar, mantener, reservar, cuidar, siempre con el objetivo de lo "*natural*", estoy refiriendo indefectiblemente a la *sustentabilidad ambiental*, puesto que lo que esencialmente se busca a partir de ésta, es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, el ambiente y la sociedad. Con ello no se busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos, todo lo contrario, se deberá investigar precisamente, el fomentar un avance, pero desde un enfoque diferente y más amplio, y ahí es donde reside el verdadero desafío.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Arq. Luis Bobbio**  
CNMMYLH  
Delegado  
Provincia de Tierra del Fuego  
A.e I.A.S.



Asociación de Guías Profesionales de Turismo de  
Tierra del Fuego. Personería Jurídica N° 129.

Ushuaia, 15 de mayo de 2011.

Sr. Presidente  
ASOCIACION ABE  
Lic. Esteban Daniels

Nos dirigimos a Ud. a fin de dar respuesta a su pedido de adhesión a la iniciativa promovida por esa Asociación, con relación a la instalación de la Estación Polar Antártica en el predio de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Nuestra visión de la cuestión se basa en nuestro carácter de asociación civil sin fines de lucro con intereses fuertemente ligados a cuestiones ambientales y como entidad que auspició desde un principio la creación de la reserva urbana en cuestión. Al respecto, nos manifestamos ingratamente sorprendidos por la iniciativa promovida por la propia Municipalidad de Ushuaia, institución que aceptó la propuesta en su momento aprobada por unanimidad en el Concejo Deliberante de Ushuaia, y que dio a entender que comprendía los alcances de haber dado el paso de ser uno de los municipios de nuestro país ubicados a la vanguardia en cuestiones ambientales.

Lamentablemente quienes ocupan hoy lugares clave en la toma de decisiones que implican proyectos como la instalación de la mencionada estación dentro de una reserva urbana, no están demostrando estar a la altura de las circunstancias en cuanto al tenor de las implicancias de la propuesta municipal, contraponiéndose inexplicablemente a los objetivos de creación de la reserva, los cuales han sido claramente expresados en los documentos presentados oportunamente, mientras se gestaba su declaración.

En el año 2009, mientras se dictaba en nuestra ciudad un curso sobre Áreas Naturales Protegidas, a cargo del Lic. Leonardo Raffo, experto en la temática, tuvimos la oportunidad de compartir una mesa redonda, a la cual fueron invitados el Intendente, todos los Concejales y funcionarios vinculados a la temática, en la que se presentaron numerosos ejemplos que reforzaban nuestra idea de creación de la reserva urbana en la Bahía Encerrada, la cual reúne numerosas de las características que le valen su categorización. A fin de sustentar nuestra postura, transcribimos una idea emanada del material





## Asociación de Guías Profesionales de Turismo de Tierra del Fuego. Personería Jurídica N° 129.

compartido en esa oportunidad, en los que se basó la creación de la reserva urbana, cuya autoría corresponde a la prestigiosa Asociación Aves Argentinas, la entidad ambiental más antigua de nuestro país (el subrayado es nuestro):

La creciente y constante urbanización no planificada implica una drástica reducción de áreas naturales de las ciudades, con los consecuentes problemas ambientales asociados, lo que obliga a encaminar el proceso de planificación urbana y reflexionar sobre qué pasará con los espacios naturales verdes de las ciudades en un futuro no muy lejano.

Las Reservas Naturales Urbanas resultan vitales para las personas y para la naturaleza. Son espacios ideales para fomentar la participación ciudadana en temas ambientales, organización de eventos y mantenimiento del área. Por otro lado y a diferencia de las plazas, son espacios que concentran una interesante biodiversidad en superficies pequeñas, lo que les confiere un alto potencial educativo aprovechable en todos los niveles de enseñanza, incluyendo grupos de investigación terciarios y universitarios, destacándose su alta importancia social y ambiental.

Confiamos en que las autoridades que tienen en sus manos la decisión de instalar la Estación Polar Antártica en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada o en otro sitio, sepan comprender que una gran parte de la comunidad valora enormemente el espacio protegido y respeta nuestro patrimonio natural, con la convicción de que reflexionarán sobre la conveniencia, con beneficios para todos los habitantes de Ushuaia, de asignarle otro espacio.

Sin otro particular y quedando a su disposición para continuar trabajando por la defensa de nuestros espacios naturales, saludamos a Ud. cordialmente.

*Barbara Avalos*  
BARBARA AVALOS

Presidenta

*ppa Maria L. BORLA*



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



In.Fue.Tur.  
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Nota Externa N° 30/11

LETRA: INFUETUR

REF. PROYECTO ESTACIÓN ANTÁRTICA POLAR

Ushuaia, 20 de mayo de 2011

ASOCIACION BAHIA ENCERRADA  
PTE. LIC. ESTEBAN DANIELS  
S / D.-

Por medio de la presente me comunico con UD. en respuesta a su nota (N° 1002 registro IN.FUE.TUR) en la cual solicitan el aporte técnico de este organismo respecto del proyecto Estación Antártica Polar.

En ese sentido, resulta pertinente señalar que las áreas protegidas constituyen un atractivo importante dentro de la oferta provincial, que la imagen promocional de Tierra del Fuego pone en relevancia el contacto con la naturaleza y que la Reserva Bahía Encerrada, es hábitat de numerosas especies de aves. Este humedal urbano brinda la posibilidad de acceso durante todo el año, constituyéndose en un marco ideal para la recreación y el turismo.

Por otra parte, es preciso destacar que, la concreción de un Centro de visitantes antártico, materializado en el proyecto Estación Antártica Polar, resulta muy interesante para Ushuaia en particular y Tierra del Fuego en general. En tanto permitirá, reforzar las ventajas competitivas de Ushuaia como puerta de entrada (turística) al continente antártico y promover la vinculación de la sociedad con temas relacionados a la Antártida.

Sin embargo, y más allá del interés que despierta el proyecto, no compartimos la ubicación propuesta, en tanto no es compatible con los objetivos de conservación de la Reserva Bahía Encerrada, sin desconocer el riesgo que impone al paisaje la edificación sobre la primera línea de costa.

En función de lo expuesto, acompañamos la preocupación manifestada por esa Asociación y consideramos que: para dar continuidad al proyecto Estación Antártica Polar es indispensable analizar otro emplazamiento, articulando estas acciones con los lineamientos y estrategias de la política antártica provincial y nacional, a la vez que resulta necesario dar continuidad a las acciones de puesta en valor de la Reserva Bahía Encerrada.

Sin más lo saludo muy atentamente

PM/LP/pm

Laura Matilde González  
Secretaría de Política Interna  
In.Fue.Tur.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694  
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar  
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



In.Fue.Tur.  
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Nota Interna Nº 74 /11

LETRA: DIRECCION DE PLANIFICACION

REF. ASOCIACION BAHIA ENCERRADA

Ushuaia, 06 de mayo de 2011

PRESIDENCIA  
TEC. PABLO PFURR  
S / D.-

Por medio de la presente me comunico con UD. en relación a la Nota presentada por la Asociación Bahía Encerrada (Nº 1002 registro IN.FUE.TUR) en la cual solicitan el aporte técnico de este organismo respecto del proyecto Estación Antártica Polar.

Al respecto le informo que la Ordenanza Nº 3631 asigna al espejo de agua, conocido como Bahía Encerrada y a los espacios públicos adyacentes el carácter de "Área Protegida con recursos Manejados: área protegida principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas Naturales", conforme la categoría VI de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La misma norma zonifica dicho espacio como Distrito de Proyectos Especiales -PE-, conforme el artículo VII.1.2.6 del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 2139. Asimismo establece que, serán sus objetivos a) proteger y mantener a largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales de área; y b) promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible y c) el uso público, la educación ambiental y las actividades recreativas, culturales, deportivas y turísticas.

En función de lo expuesto, resulta pertinente mencionar que:

- La categoría asignada se define como: *area que contiene predominantemente sistemas naturales no modificados, que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, y proporcionar al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios*

**LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS**

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694  
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar  
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar



1550-5100

1501-1022

Isla Soledad 1489. Teléfono 443696. 9410. Ushuaia. Tierra del Fuego.

Handwritten note: *Se le dio a la Direc. de Planificación a los fines de exponerle técnicamente al respecto*

Dr. Pablo Osvaldo Pfurr  
Presidente  
Instituto Fueguino de Turismo



para satisfacer las necesidades de la comunidad (UICN, 1994). Es decir que, no se trata de un espacio intangible sino que admite diferentes usos, siempre que estos no se contrapongan con sus objetivos de conservación.

- La zonificación urbana debe entenderse bajo el concepto que propone la UICN (1994), es decir que la posibilidad de construir proyectos especiales debe surgir de los objetivos de conservación y de las necesidades de equipamiento e infraestructura de la Reserva.
- El proyecto denominado Estación Antártica Polar no tiene racionalidad en relación a los objetivos de conservación del área protegida ni desde el punto de vista del contenido, ni desde la funcionalidad, ni de las proporciones edilicias respecto del total de superficie de la reserva.

Por otra parte, y sin emitir juicio de valor respecto del proyecto arquitectónico, es necesario considerar que el paisaje es nuestro principal recurso turístico y en ese sentido la edificación sobre la primera línea de costa constituye una de sus principales amenazas.

En otro orden de cosas, es dable destacar que la designación de área protegida surgió de la valorización social del entorno, en tanto fue una organización intermedia (Asociación de Guías de Turismo) con el acompañamiento del Museo del Fin del Mundo, quienes presentaron la propuesta al ejecutivo municipal para declarar a la Bahía Encerrada como Reserva Natural Urbana. En esa línea y con el objeto de avanzar en la implementación de este área se conformó la Asociación Civil Bahía Encerrada (ABE). **Esta situación le otorga un valor adicional, en tanto es la sociedad quien asumió el compromiso de conservar su patrimonio.**

En ese contexto, es preciso señalar que las áreas protegidas en general son un atractivo importante dentro de la oferta provincial, máxime considerando que la imagen promocional de Tierra del Fuego pone en relevancia el contacto con la naturaleza. En ese sentido, la Reserva Bahía Encerrada es hábitat de alrededor de cuarenta y nueve (49) especies de aves, este humedal urbano forma parte, desde hace más de 10 años del Censo Neotropical de Aves Acuáticas que es un programa de monitoreo de biodiversidad en humedales a largo plazo, llevado adelante por *Wetlands Internacional* a través de organizaciones locales (como la Administración de Parques Nacionales, Aves Argentinas, entre otras). Además, la Bahía Encerrada forma parte del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) Canal Beagle. El entorno urbano del área brinda la posibilidad de acceso durante todo el año, constituyéndose en un marco ideal para la recreación y el turismo.

#### LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar



FIN DEL MUNDO  
TIERRA DEL FUEGO

1000-3/06

1001-1022

Isla Soledad 1489. Teléfono 443696. 9410. Ushuaia. Tierra del Fuego.

e lo dire a su planificación a los fines  
expone técnicamente al respecto

Dr. Pablo Osvaldo Pfurr  
Presidente  
Instituto Fuegoino de Turismo



Cabe considerar que, la concreción de un Centro de visitantes antártico, materializado en el proyecto Estación Antártica Polar, resulta muy interesante para Ushuaia en particular y Tierra del Fuego en general. En tanto permitirá, reforzar las ventajas competitivas de Ushuaia como puerta de entrada (turística) al continente antártico y promover la vinculación de la sociedad con temas relacionados a la Antártida. Sin embargo, **y más allá del interés que despierta el proyecto, resulta inconcebible que se desconozca la categoría de protección de dicho espacio** y desde esa perspectiva resulta preocupante que las áreas protegidas sean consideradas espacios vacíos proclives a densificarse.

En función de lo expuesto, acompañamos la preocupación manifestada por la Asociación Bahía Encerrada y consideramos que: para dar continuidad al proyecto Estación Antártica Polar es indispensable analizar otro emplazamiento y que es necesario continuar y apoyar las acciones de puesta en valor de dicho espacio.

Recibido  
encargado  
09-05-2011

Lic. Patricia A. Mosti  
Departamento de Planificación  
In.Fue.Tur

Su Presidente,

A su encargo. 12.05.11

Laura Matilde González  
Secretaría de Política Interna  
In.Fue.Tur.

**LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS**

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina  
Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694  
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar  
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar



1000-5/00

7701-1022

Isla Soledad 1489. Teléfono 443696. 9410. Ushuaia. Tierra del Fuego.

lo dire. de planificación a los fue  
explicar técnicamente el respecto

Lic. Pablo Osvaldo Pflurr  
Instituto Fuegoino de Turismo

Nota de adhesión

Ushuaia, .....de.....de 2011

Al Sr. Intendente Municipal de Ushuaia  
Sr. Federico SCIURANO

S / D

Hemos tomado conocimiento de que la Municipalidad de Ushuaia podría autorizar la construcción de un edificio de importante envergadura (con restaurante, confitería y playa de estacionamiento denominado Estación Polar Antártica) por parte de un inversor privado en el predio de la RESERVA NATURAL URBANA BAHÍA ENCERRADA (creada por ordenanza 3631).

La RNUBE fue concebida como espacio verde con la finalidad de conservar especies silvestres; proteger sitios históricos y paisajes agrestes; brindar oportunidades para la educación ambiental, la recreación de la población local y el turismo en la naturaleza.

Dado que un proyecto de esas dimensiones y con esa finalidad es INCOMPATIBLE y AJENO al espíritu de creación de la RESERVA NATURAL URBANA BAHÍA ENCERRADA, ya que impactará un espacio considerable del área y del paisaje PATRIMONIO de todos los habitantes de USHUAIA,

SOLICITAMOS que NO se autorice ni se avance en el proyecto de Estación Polar Antártica en el predio de la RESERVA NATURAL URBANA BAHÍA ENCERRADA.

Entidad que adhiere: PROYECTO "BIODIVERSIDAD DE TIERRA DEL FUEGO: NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL" SUBPROYECTO:

Firma: "ELECCION DEL AVE PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO"

Sandra Amadorstepui

Bienvenida

Mirta Gutiérrez